LA UNION.

VALPARAISO, juéves 10 de diciembre de 1885.

EN REEMPLAZO
DEL PROYECTO DEL SEÑOR BAÑADOS ESPINOSA

Tan perfecto y oportuno parece al colega de LOS DEBATES el proyecto de lei presentado por el señor Bañados Espinosa, que solo concibe que pueda impugnársele bajo el influjo de la pasion política y en obedecimiento a móviles ocultos.

Del cargo de la pasion política no trataremos de sincerarnos, porque aunque estemos cierto de que es bien escaso el imperio que le es dado ejercer sobre nuestros juicios, talvez faltaríamos a la verdad si afirmásemos que en la reñida batalla que se está peleando, somos soldados de plomo o espectadores indiferentes.

Si lo que se llama pasion política es el entusiasmo con que se sirve a la bandera que simboliza las ideas por cuya realizacion se lucha, no tenemos dificultad para reconocer que hasta cierto punto es merecido el cargo que LOS DEBATES nos dirije. Servimos con entusiasmo, con amor y con pasion la causa de la libertad en todas sus formas, y solo así puede comprenderse la persistencia con que, apesar de los desengaños, aun despues de un cuarto de siglo, continuemos sirviéndola. Esa pasion por las ideas que reputamos justas, constituye nuestra fuerza y nuestro orgullo. Si el colega no siente en su pecho la impresion de esa llama, mui deveras hablando, no quisiéramos vernos en su lugar. El trabajo en que no lleva el compas el corazon es trabajo de autómatas. Falta el calor y la luz donde no existe el entusiasmo, y sin luz, como no sabemos quien dijo, si pueden cometerse todos los pecados capitales e infrinjirse todos los mandamientos del Decálogo, ni la lucha ni el trabajo son posibles.

Quedándonos, pues, nosotros con la dósis indispensable de pasion y entusiasmo y dejando al colega de LOS DEBATES en la frialdad que se esfuerza por aparentar, vamos a darle brevemente una vez mas las razones que nos han movido a impugnar, por innecesario y por peligroso, el proyecto del honorable diputado por Rere.

Aludiendo a sus fundamentos, observamos nosotros en el primer artículo que le dedicamos, que ellos nos parecian imajinarios. No es exacto, dijimos, que bajo el réjimen establecido por la lei vijente pueda la minoría de los mayores contribuyentes de un departamento impedir que en él se verifiquen las votaciones; ni es exacto tampoco que el caso no esté previsto y que no incurran en responsabilidad legal los que, sin causa justa, dejen de concurrir a las reuniones.

La primera inexactitud es tan manifiesta que bastará con señalarla a los lectores. Desde que las juntas de mayores contribuyentes se constituyen, segun la lei, con la mayoría de los que deben formarlas ¿cómo concebir que esté en manos de las minorías el impedir que se reunan y funcionen?

Pero ¿y lo que ha sucedido en Talca, en Curicó y en Putaendo? se nos advierte. Lo que sucedió en esos departamentos, contestamos, fué que las juntas no funcionaron por causas que no estamos en situacion de juzgar, ya que han sido esplicadas de diversos modos. Pero sin deslindar responsabilidades, podemos, si, asegurar que si las mayorías de los mayores contribuyentes hubiesen querido funcionar, las minorías no habrian tenido medio alguno de impedírselo.

Luego, lo que puede suceder bajo el réjimen actual, no es que las minorías frustren las elecciones, como el autor del proyecto supone, sino que las mayorías, absteniéndose, dejen a aquellas en la imposibilidad de funcionar.

Pero reconocida la posibilidad del abuso, siempre habrá que convenir en que es mucho menor el peligro de que él sea cometido por una mayoría, naturalmente interesada en que la eleccion se verifique, de lo que seria si, como lo propone el señor Bañados Espinosa, se dejase la eleccion al arbitrio de los gobernadores y comandantes de policía, los cuales, cuando contasen con mayoría en las juntas de contribuyentes las dejarian funcionar en el dia y hora señalados, y cuando no contasen con ella, por el mero hecho de impedir que se reuniesen, trasferirian el poder electoral a la minoría que les fuese afecta, *aunque no contase ésta mas que un solo individuo!*

Tanto mas desgraciada nos parece la innovacion, cuanto que la lei pena con una fuerte multa a los mayores contribuyentes que no asistan; multa que seria un freno eficaz si el Gobierno, cuya palabra lleva en la prensa el colega de LOS DEBATES, no hubiera puesto empeño en llevar a la conciencia de cuantos quieran infrinjir la lei electoral, el convencimiento de que encontrarán siempre en el Consejo de Estado la mas decidida voluntad de estimularlos con sus indultos a seguir infrinjiéndola. Si las penas que la lei de elecciones impone a sus infractores son tan leves como los colegas de la prensa gobiernista sostienen ¿cómo es que el mui alto Consejo de Estado, con el mui severo Presidente de la República a la cabeza, han tomado a tarea dejar sin efecto, mediante el mas desvergonzado abuso de la facultad de indultar, las penas que los tribunales de justicia, con arreglo a las disposiciones de dicha lei, habian impuesto a sus infractores?

De suerte, pues, que hemos tenido razon para afirmar que la base en que el proyecto del señor Bañados Espinosa descansa, es antojadiza: que la posibilidad de abusar no se encuentra en las minorías como se pretende por los que lo defienden, sino en las mayorías y que si éstas han podido abusar impunemente, el único culpable es el Gobierno liberal a que el autor del proyecto sirve, que cada vez que los tribunales han querido castigar a los abusadores, se ha apresurado a ofrecerles su indulto.

Siendo ello así ¿qué necesidad tenemos de calentarnos el cerebro ideando nuevos arbitrios o estableciendo mas rigorosas penas? Si la prensa gobiernista quiere en realidad que los abusos no se repitan, lo que debe hacer es unirse con nosotros para condenar la culpable connivencia del Consejo de Estado con los delincuentes, y pedir que los mayores contribuyentes que no asistieron y, sobre todo, los ajentes de la autoridad que les impidieron asistir, reciban el condigno castigo.

Con eso quedaria remediado el mal; pero no es eso lo que se tiene en mira, sino suplir con algun espediente a posteriori la falta de mayores contribuyentes de que la candidatura oficial se encuentra aquejada. Ahí está el secreto de las invectivas que la prensa de la intervencion les dirije. Si se contase con ellos ¡con qué placer no estaria a estas horas la prensa de la liga gobiernista exhibiéndolos en respetables y compactos escuadrones! Pero no se tienen ni hai medio de tenerlos, y por eso se les ataca con la furia de la impotencia.

Y es lo mas singular que miéntras se declara buenos para nada a los mayores contribuyentes que forman las mayorías de las juntas, el señor Bañados Espinosa y los que defienden su proyecto, vuelven sus corazones a los que forman las minorías y, cubriéndolos de caricias, los declaran buenos para todo, hasta para servir de base al poder electoral de la República. ¿No es eso decir por lo claro que lo que en los mayores contribuyentes parece mal a los diarios gobiernistas, no es que sean tales, sino la poca voluntad que manifiestan de ayudar al triunfo del candidato que la Convencion de enero tiene encargo de proclamar?

Por eso, prescindiendo de declamaciones fuera de propósito, nos creimos autorizados a calificar el proyecto del señor diputado por Rere, de una intentona tan triste como audaz para procurar el triunfo del candidato oficial por medio de una lei de intervencion dictada a posteriori a ese esclusivo intento, con una falta de decoro mui semejante a aquella en que incurriria el Gobierno que, a fin de ganar un valioso pleito que tuviese pendiente ante los tribunales, recurriera al Congreso en demanda de una lei especial que le asegurase la ganancia.

Se ha visto que no ha habido empacho ni para que el interesado solicite esa lei, ni para que sus amigos la propongan, ni para que su prensa la defienda y vaya hasta declarar, en son de amenaza, que ella será ántes de mucho promulgada.

Ahora lo que falta que ver es que la fortuna de la ejecucion corresponda a la audacia de la concepcion, y que los que amenazan con volver la lei de elecciones patas arriba a fin de hacer posible el triunfo del candidato oficial, tengan el poder suficiente para realizar su empresa.

Por nuestra parte no creemos que lo tengan; pero si por acaso lo tuviesen, les aconsejariamos que lo aprovechasen mejor, y que, en vez de andarse por las ramas, propusieran cualquier dia de estos un proyecto de lei concebido así: «Nómbrase Presidente de la República para el próximo período constitucional al que sea designado por la Convencion que en el entrante mes de enero ha de reunirse en Valparaiso.»

Seria mas breve, mas franco y mas conducente, y no por cierto mas indecoroso que el presentado en mala hora por el honorable diputado de Rere.

For Sale.

A first-rate and beautiful country-seat Las Zorras.

It has six springs of water belonging to the property in question, and also the right of using the water of the creek which runs through the grounds.

It includes a fine garden, and about forty acres of level ground, suitable for sowing.

The house is built of the best materials, and is large and very comfortable.

For further particulars apply to N.° 43 calle Arturo Prat.

En venta

Se ofrece en venta una hermosa y espaciosa casa-quinta en Las Zorras. Tiene seis vertientes propias y derecho a una gran cantidad de agua del Estero. Bonito jardin y como diez cuadras de terreno plano para siembras. Grande y cómoda casa de habitacion.

Para mas pormenores, calle Arturo Prat, número 43.

TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO.

(VIA GALVESTON).

(Servicio especial de *La Union.*)

WASHINGTON, 9th.—The President's Message occupies twelve columns, and is the longest for many years.

It opens with a reference to the death of Hendricks, and says there are no questions of any difficulty pending with any foreign government.

Touching the Guatemalan *imbroglio* it says, government forebore to interfere actively, but extended friendly offices, which had been highly appreciated by the Central American Governments, pending the recent disturbances.

The Isthmus question is of much importance, as presented by decrees of the Colombian Government, proclaiming the closure of certain ports, then in the hands of the insurgents, and declaring the piratical vessels held by the revolutionists, were liable to seizure by any power.

To neither of these propositions could the United States assent, and the denial by this Government of the Colombian propositions did not imply admissions of belligerant rights on the part of the insurgents.

The Colombian Government has expressed its willingness to negotiate conventions of adjustment by arbitration of the claims of foreign citizens, arising from the destruction of the city of Aspinwall.

The interest of the United States in a practicable ship transit across the Isthmus, has been repeatedly manifested by an attentive consideration to the provisions of a treaty negotiated by my predecessor, with Nicaragua, for the construction of a canal at the sole cost of the United States, which leads me to withhold the treaty from re-submission to the Senate.

The President declares he maintains the tenets of the line of presidents since Washington's day, which proscribe entangling alliances with foreign states, and does not favor a policy of acquisition of new and distant territory, or incorporation of remote interests.

With regard to domestic affairs, he believes our present duty instructs us in the U. S. to address ourselves mainly to the development of our vast resources in the great area committed to our charge, and the cultivation of the arts of peace within our borders. Therefore he is unable to recommend the proposition involving paramount privileges of ownership outside our territory, when coupled with absolute and unlimited engagements of territorial integrity of the state where such interest lies.

He declares the efforts of the administration will be applied to the conformity of the principles enunciated by Secretary Cass, who announced that what the U. S. want in Central America, next to the happiness of its people, is the security and neutrality of the interoceanic routes which lead through it.

Whatever highway may be constructed across the Isthmus must be for the world's benefit, and removed from the chance of domination by any single power.

He is opposed to any offensive or defensive alliance with Foreign States, for the construction, ownership, or operations of such a transit, which might be dedicated to universal neutrals' use. He believes that interoceanic transit can only be accomplished by making the route free to all nations.

He says the claims of citizens of the United States for losses in the late military operations of Chili, in Peru and Bolivia, are subject to negotiation of claims, and a convention with Chili providing their submission to arbitration.

The imprisonment of Santos, a citizen of the U. S. by the Government of Ecuador, gave rise to a contention with that Government in which Santos' right to release, or a speedy trial as stipulated in the treaty is insisted upon by the U. S.

He recommends that the existing Extradition Laws with England be enlarged, and include many offences not now extraditable.

The location of the Boundary Line of the U. S. with Mexico, eastward of the Rio Grande has been unavoidably delayed.

The President apprehends no difficulty in securing a prolongation of the period of its accomplishment.

The Commercial Treaty with Mexico is still awaiting to be stipulated by legislation.

The importance of the Treaty and the welfare of both countries is constantly apparent.

He expresses a hope that the ratification of the Treaty will not be long delayed, and calls the attention to the march of the existing Commercial Treaty with Peru. He hopes the pending claims of American citizens will be adjusted in conformity with the notification given by the Government of Peru.

The negotiations instituted at Madrid for the Commercial Treaty are not open to objections.

The rejected treaty, of gold still to be the standard value, makes it necessary that our dealings with other countries will bring a premium in silver. The banks which substituted gold for deposits of their customers, may pass them silver bought with such gold, making a handsome profit. Rich speculators will sell their hoarded gold to neighbours who need it to liquidate their foreign debts at a premium over silver, and the labouring men and women of the land, the most defenceless of all, will find that the dollar received for wages of their toil has sadly shrunk in purchasing power.

There is certainly not enough silver now in circulation to cause uneasiness, and the whole amount coined now on hand, might after a time be absorbed by the people without apprehension, but it is the ceaseless stream that threatens an overflow, and causes fear and uncertainty.

Any action in regard to our currency cannot wisely be settled or persisted in, without considering the attitude on that subject by other countries, with whom we maintain an intercourse.

The most vital part of the Silver Coinage Act remains inoperative and unexecuted, so that without an ally or a friend, we battle upon the silver field in an illogical and losing contest.

Our Consul General at Paris has given his close attention to the proceedings of the Congress of the Latin Union. The results report that the attitudes of many leading nations are unchanged since the Monetary Conference of 1881, nor is it to be questioned, that the views of these governments are in each instance supported by the weight of public opinion.

The steps taken have therefore only more fully demonstrated the useless further attempts to arrive at any agreement.

In the meantime we are accumulating silver coin, and have based our peculiar ratio to such an extent, by assuming so heavy a burden, that to be provided for any international negotiations, will render us an undesirable party in any future Monetary Conference of nations, if that disaster have not already overtaken us.

(TRADUCCION).

WASHINGTON, 9.—El mensaje del presidente ocupa 12 columnas y es mas grande que los de hace muchos años.

Principia haciendo referencia a la muerte de Hendricks y dice que no hai cuestiones difíciles pendientes con ningun gobierno estranjero.

Respecto al *imbroglio* de Guatemala dice que el gobierno se habia abstenido de intervenir de hecho, pero que habia prestado sus servicios oficiosos y amigables, los cuales habian sido altamente apreciados por los gobiernos de la América Central, durante los disturbios recientes.

«La cuestion del Istmo, es de mucha importancia, tal como se presenta por los decretos del gobierno colombiano, que proclamaban la clausura de ciertos puertos que estaban en poder de los revolucionarios, y declaraban piratas los buques de los insurjentes.

Los Estados Unidos no podian consentir ninguna de estas proposiciones, y el rechazo de este gobierno de dichas proposiciones, no significaba el reconocimiento del derecho de belijerantes por parte de los insurjentes.

El gobierno colombiano se ha manifestado dispuesto a negociar convenciones para el arreglo por el arbitraje de las reclamaciones de ciudadanos estranjeros que han sufrido con la destruccion de la ciudad de Aspinwall.

Los intereses de Estados Unidos, tocante a un tránsito practicable por buques a traves del Istmo, han sido consultados, con una atencion marcada, en las cláusulas de un tratado negociado con Nicaragua por mi antecesor; en él se estipula la construccion de un canal cuyo costo seria por cuenta de Estados Unidos; por ser ya conocido, me abstengo de presentar dicho tratado a la reconsideracion del senado.»

El presidente declara que mantiene los principios de los presidentes desde el tiempo de Washington, que prohiben las alianzas compromitentes con potencias estranjeras, que tiendan a favorecer una política de anexion de territorios nuevos y lejanos, o de inmiscuirse en intereses esclusivamente ajenos.

Respecto a los asuntos interiores, cree que nuestro deber actual, llama a los Estados Unidos a ocuparse esclusivamente en la esplotacion de sus inmensos recursos en la gran estension del territorio que está a cargo suyo, y en el cultivo de sus trabajos pacíficos dentro de sus fronteras. Por consiguiente, el presidente se encuentra imposibilitado para recomendar los proyectos que reclamen la intervencion de los Estados Unidos, fuera de su territorio, y que se relacionen con la integridad territorial de algun Estado colocado fuera de los límites de la nacion americana.

Tambien declara que los esfuerzos de la administracion se dirijirán en el sentido declarado por el secretario Cass, quien anunciaba que lo que los Estados Unidos deseaban en la América Central, despues de la felicidad de sus habitantes, eran la seguridad y neutralidad de las vías inter-oceánicas que la atraviesan.

Sea cual fuera la vía que se construya a traves del Istmo, esta será en provecho del mundo entero, y debe ser alejada del dominio de toda potencia aislada.

El presidente no es partidario de las alianzas ofensivas o defensivas para la construccion, propiedad u operaciones de esa via de comunicacion, la cual debe usarse en provecho jeneral de los neutrales. Cree que el tránsito interoceánico solo se perfeccionará haciendo la vía libre para todas las naciones.

Tambien dice que las reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos en las últimas operaciones militares de Chile, en el Perú y Bolivia están sometida a negociaciones y a una convencion con Chile, que somete su resolucion al arbitraje.

La prision de Santos, ciudadano de Estados Unidos, en el Ecuador, dió motivo a una contienda con dicho gobierno; en ella se mantuvo por parte de Estados Unidos el derecho de Santos para pedir su libertad, o para que fuese prontamente encausado, y así se convino en estipulaciones insertas en un tratado.

Tambien recomienda que se procure arreglar y estender los tratados de estradicion con Inglaterra, a fin de que se incluyan muchos crímenes que por ahora son escluidos.

La colocacion de la línea fronteriza de Estados Unidos con Méjico al este del Rio Grande, ha sido necesariamente postergada.

El presidente cree que no hai inconveniente para obtener una prolongacion del período para su terminacion.

El tratado comercial con Méjico está aguardando todavía las estipulaciones de la lejislatura.

La importancia de dicho tratado y el bienestar de ambos países, siempre serán considerados en primera línea.

Manifiesta la esperanza que no se aplazará por mucho tiempo la ratificacion del tratado, y llama la atencion hácia la marcha del actual tratado comercial con el Perú.

«Las negociaciones abiertas en Madrid para el tratado de comercio, no presentan dificultades.

El tratado rechazado, que estipula que el oro será siempre el valor fundamental, hace necesario que nuestras transacciones con otros países tengan un premio pagadero en plata. Los bancos que habian sustituido el oro para los depósitos de sus clientes, pueden pagarles en plata comprado con dicho oro, haciendo pingües utilidades. Los especuladores ricos venderán su oro atesorado con premio sobre la plata, a sus vecinos que necesitarán liquidar sus deudas estranjeras, y los trabajadores y trabajadoras en todo el país, los mas indefensos de todos, verán que el *peso* recibido por el salario de sus trabajos, ha disminuido notablemente en su valor, para comprar.

Es cierto que por ahora no hai bastante plata en circulacion para causar alarma, y se podria recojer, despues de algun tiempo, toda la suma acuñada que actualmente se tiene en mano, sin temor por la misma nacion, pero es el flujo incesante lo que amenaza con un desborde, y causa temor e inquietud.

Cualesquiera que fueran las medidas que se tomasen respecto a nuestra amonedacion, no podrán ser tomadas juiciosamente o exijidas, sin tomar en consideracion la actitud que asumirian otros paises a ese respecto, y con quienes mantenemos relaciones.

La parte mas importante del decreto de la amonedacion de la plata queda fuera de vijencia, de manera que sin un amigo o aliado, nos estamos batiendo en el campo de batalla de la plata en una lucha sin lójica y desastrosa.

Nuestro cónsul jeneral en Paris ha prestado una atencion preferente a los procedimientos del Congreso de la Union Latina. El resultado indica que la actitud de las principales naciones no se ha modificado desde la conferencia monetaria de 1881, ni tampoco hai duda de que las opiniones de dichos gobiernos están apoyadas en cada instancia por el peso de la opinion pública.

De manera que las medidas que se han tomado, ha manifestado mas que nunca lo inútil que es hacer esfuerzos mayores para arribar a algun arreglo.

Si seguimos acumulando nuestra moneda de plata y recargándonos con esceso, nos haremos miembros poco deseables en una conferencia monetaria internacional probable, si es que ya no hemos llegado positivamente a colocarnos en esa desastrosa situacion.»

AJENCIA HAVAS.

(Servicio especial de *La Union*).

NUEVA YORK, DICIEMBRE 9.—Falleció el banquero millonario Vanderbilt.

PARIS, 9.—El cónsul jeneral de Francia en Amsterdam ha sido trasladado a Montevideo.

WASHINGTON, 9.—Tuvo lugar la apertura del congreso. El único punto importante del mensaje presidencial es el anuncio de haber abandonado el gobierno americano el proyecto de un canal inter-oceánico por Nicaragua.

INTERIOR.

LA LEYENDA POLITICA
POR NEMO.

(Continuacion.)

El jóven de poco pulimento, encuentra en el cielo una Diosa, que le pregunta en qué puede servirlo.

El jóven contesta:

1.° Que quiere la paz de su conciencia.
2.° Luz para su razon.
3.° La verdad política.
4.° Conocer los hombres de su país.
5.° Iluminar *el camino de su voluntad.*

En respuesta a esta quíntuple solicitud y sus otrosíes, la Diosa se limita a preguntar:

Que se dice «*por allá abajo*» de mi servidor Santa María?

A lo cual el jóven de *franco aspecto* que como ya se ha dicho «habia interrogado y oido a todos» suelta la sin hueso, y con mui poco pulimento hace de Santa María «el servidor de la Diosa» el siguiente retrato:

«*Juicio lijero, apasionado, y un carácter débil y rebelde a la gratitud y a la lealtad.*»

Cómo se deja ver que el jóven era balmacedista, hasta en su lenguaje!

La Diosa defiende como es natural, a su servidor, pero el jóven continúa:

«*Lo acusan tambien de autoritario, violento, que impondrá por el solo hecho de su voluntad omnipotente, el candidato a la próxima presidencia.*»

La Diosa, a quien el jóven de contornos, apellida unas veces *benévola* y otras *benigna*, se apresura a justificar estos epítetos esclamando:

Invenciones de la enemistad! Y para dar mayor *claridad* a su demostracion añade:

«Los partidos son la fuerza; la nacion es el poder; él Presidente es solo su representante.»

De qué? Del poder, de la fuerza, de la Nacion? La Diosa no lo dice por que inmediatamente continúa:

«*En el caso actual, Santa María ha guardado reserva sobre sus preferencias... Las bases señaladas por los comités del Congreso, se dice (!) que favorecerán a unos con mengua de otros... No tiene la culpa de ello Santa María, ni los comités ...*»

Estas apreciaciones, hacen que el jóven o *varonil mancebo*, pase a otro tema.

Es necesario tener presente que el jóven habia desaparecido en la Alameda, entre los fragores de una tormenta, y que habia solicitado «*le iluminaran el camino de su voluntad.*»

Por eso, tenaz en su propósito, se dirije con el mismo acento que dicen usara Julio Bañados con don Joaco Perez, a su diosa, diciéndolo:

«*¿Y estais satisfecha, benigna diosa, de los caracteres jenerales de la administracion de vuestro servidor Santa María?*»

Y la benigna que un momento ántes, preguntaba por lo que se decia «*allá abajo*» de su servidor, responde sin vacilar:

«En justicia lo estoi!»

Pero despues de recitar la primera parte de un editorial de *Los Debates* en los primeros dias de l... ses, o a la vista de una contrata, añade socarronamente:

«*Hé aquí sus obras:... Ahí están escritas con caracteres indelebles en las columnas que sostienen este brillante albergue... Administracion interior honrada;* lei electoral, de garantías individuales y muchas otras... Todos estos actos buenos y plausibles han probado amor a la patria, y han asegurado a esta administracion un lugar preferente en la historia!»

Y el jóven, héroe maravillado, atónito, temblando de admiracion, de gratitud y amor, apenas acertaba a dar un paso, bajo aquellas bóvedas estraordinarias.

¿Qué tiene eso de estraño cuando mas *estraordinarias* que las bóvedas eran las burlas que la *benigna* Diosa estaba haciendo de su *servidor* Santa María, del *jóven mancebo, de contornos verdaderamente aldeanos* y de los que moramos en ese país, que la benévola Diosa se limita a indicar en estos términos «*sin pulimento*» «*por allá abajo?*»

(*Continuará*)

MONE.

CRONICA.

Turno judicial.

Para diciembre.

CIVIL.—*Abogado*, don Alberto Seguel.
Procurador, don Severo Barra.
Receptor, don Baltazar Cea.
CRIMINAL.—*Abogado*, don Luis Waddington.
Procurador, don Abdon Hurtado.
Receptor, don Exequiel Molina Ramos.

Turno médico.

BOTICAS.—Para el primer cuartel, calle de San Juan de Dios, núm. 3.

Para el segundo cuartel, calle de la Victoria, número 120.

Para el tercer cuartel, calle de la Merced, número 225.

Para el cuarto cuartel calle de la Victoria, número 506.

MATRONAS.—Para el Puerto, calle de San Francisco, núm. 26.

Para el Almendral, calle de San José, núm 20.

Calendario.

Juéves, 10 de diciembre.—Nuestra Señora de Loreto; san Melquíades, p. y mr., y santa Julia, v. y mr.

La correspondencia que llevará hoi el vapor *Arica* en su viaje a Caleta Buena, se recibirá en el correo hasta las 4 P. M.

Ayer a las 4 P. M., marcaba el termómetro centígrado 21,50 grados.

El higrómetro, 57 grados de humedad.

Orden jeneral.—Jefe de servicio para hoi, el señor coronel graduado don José Ramon Vidaurre.

Buque de guardia para hoi, juéves, el trasporte *Tolten*.

Hoi tocará en la plaza de la Victoria, de 7 y media a 9 y media P. M., la banda de música del rejimiento cívico de artillería.

¡Pobres vecinos!—Hace dias que los vecinos de la calle de Cochrane, que viven a la espalda del edificio del Hotel Central, vienen soportando la humedad y mal olor consiguientes de un depósito de agua que se ha hecho en esa parte de la calle desde el pasaje angosto que hai un poco mas abajo de la plaza Sotomayor, hasta el pasaje número 8.

Estos derrames provienen de que en el dicho pasaje sin número, se ha roto una cañería de agua potable o de desague, rotura que aun no se ha compuesto, que amenaza no componerse tan pronto.

Entre tanto, pobres vecinos!

Lo de «La Epoca».—El público esperaba con vivo interes la resolucion que tomaria el señor don Agustin Edwards respecto del diario *La Epoca* de Santiago, del cual era propietario, y que no ha reflejado en estos últimos tiempos las ideas del señor Edwards.

Perfectamente informados sobre lo que ha ocurrido en este asunto, podemos comunicar al público algunos datos que esplican lo que a primera vista parecia estraño y anómalo, cual era que teniendo el señor Edwards sus ideas políticas, apareciera un diario de su propiedad sosteniendo ideas contrarias.

Cuando el señor Edwards se dirijió a Europa dejó entregada *La Epoca* a la direccion de amigos personales y políticos suyos que le inspiraban completa confianza. Los sucesos ocurridos en estos últimos tiempos, y que han producido tan inesperadas evoluciones, hicieron que los directores de aquel diario se declarasen sostenedores del Gobierno, al paso que el señor Edwards, fiel a sus antiguas y arraigadas convicciones, condenaba francamente la política de personalismo y de opresion de nuestros gobernantes. Y como el señor Edwards se encontraba en Europa, y los directores del diario, nombrados por él, en Santiago, *La Epoca* siguió el rumbo que directamente le imprimieron estos últimos. De ahí la estraña anomalía que tanto sorprendia a los que conocen a nuestros hombres públicos.

Apénas llegado a Valparaiso el señor Edwards vinieron desde Santiego a conferenciar con él los señores don Pedro Montt y don Tomas Echavarria. El señor Edwards, mostrándose cortés en cuanto a relaciones personales, se mantuvo inflexible en punto a sus ideas, y declaró que en adelante habia que borrar su nombre en la portada de *La Epoca.*—Y efectivamente, desde el dia siguiente, en vez de esta frase que ántes se leia en la primera pájina del diario:—PROPIETARIO:—*Agustin R. Edwards*,— se lee ahora esta otra:—JERENTE: *Alberto Poblete G.*

Hai, por cierto, alguna pequeñita diferencia entre nombre y nombre; tanta diferencia, como la que existe entre las ideas políticas del señor Edwards, y las ideas que hoi sostiene *La Epoca*.

Retirado el señor Edwards por completo de toda injerencia en ese diario, y habiendo declarado terminantemente que no propenderia mas a su mantenimiento por tener ideas enteramente contrarias a las que aquel sostiene, se dice que el montt-varismo gobiernista trata de reunir fondos para continuar su publicacion.

Hé ahí la verdad exacta de lo ocurrido.

Por nuestra parte, no tenemos mas que felicitarnos de que un hombre de la importancia y del prestijio del señor Edwards vuelve a su patria, en momentos de grandes pruebas, decidido a inclinar con todas sus fuerzas del lado de la justicia, del derecho y de la libertad.

La fiesta de San Francisco de Limache.—Como unas mil quinientas personas concurrieron el mártes a la colocacion de la primera piedra de la *Casa de Talleres*. En esta ceremonia estuvo representada dignamente toda la sociedad de Limache, y la de Valparaiso por distinguidas señoras y caballeros.

El local en donde se va a construir esta escuela es un hermoso solar situado en la misma plaza de San Francisco de Limache; y segun el plano que hemos podido ver, será dividido en secciones espaciosos, destinados, los de la parte baja, a cuatro talleres: carpintería, hojalatería, zapatería y herrería. La parte alta está dedicada a habitaciones y oficinas.

La principal parte de la jente invitada a la fiesta, que se habia ido reuniendo en casa del señor Pomar, pudo ver ahí estos planos; así como los presupuestos y demas detalles de esta obra destinados a producir tan buenos frutos.

Poco antes de las seis de la tarde el local habia comenzado a llenarse, y los padrinos a ocupar los asientos de honor preparados convenientemente.

Despues de redactar el acta respectiva, a las 6.30 se procedió a bendecir la primera piedra, ceremonia que tuvo toda la solemnidad posible; inmediatamente despues ocupó la tribuna el señor presbítero don Cárlos Cruzat y pronunció un brillante discurso que le mereció numerosas felicitaciones.

En seguida habló don Fermin Solar Avaria, cuyo discurso dimos ayer, teniendo así mismo entusiastas muestras de simpatías.

Con este discurso terminó la hermosa fiesta de anteayer, que tan buenos recuerdos ha dejado en los concurrentes y que honra a sus iniciadores como al progresista departamento de Limache.

De desear es que obras de esta naturaleza se jeneralicen en todo el pais.

Concierto de beneficencia.—Sabemos que en breve tendrá lugar en el pueblo de San Francisco de Limache un gran concierto, a beneficio de la *Casa de Talleres de San Vicente de Paul.*

Segun se nos informa tomarán parte en él distinguidas señoritas de Santiago y Valparaiso.

Oportunamente daremos a nuestros lectores, el programa de tan simpática fiesta.

Al hospital.—Ayer como a la 1 P. M., Justo Nuñez, marchaba en estado de ebriedad, por la quebrada de San Juan de Dios, cuando resbaló y cayó de una altura como de ocho metros, infiriéndose una herida en la cara y varias contusiones leves en el cuerpo.

Fué remitido al hospital.

Robo.—Ayer a las 6½ de la mañana Ruperto Cerrasco, dio parte a la policía que habiendo llegado a esa hora a abrir su establecimiento de peluquería, situado en la calle de San Ignacio, núm. 129, notó que le habian descerrajado la puerta y sustraido 2 espejos, 5 navajas y 2 pares de tijeras. Se practican las dilijencias del caso para capturar al ladron o ladrones.

Municipalidad.—Anoche celebró sesion presidida por el señor Intendente y con asistencia de los señores alcaldes Barrios y Willshaw y señores rejidores Barahona, Cubillos, Castro, Chaigneau, Gacitúa, Lyon, Muñoz, Romero Silva, Rodriguez Velazco, Soto Aguilar y Viel.

ACTA.

Se leyó y aprobó la de la última sesion.

CUENTA.

Se dió cuenta:

Informe de la comision de jardines y plantaciones públicas recaido en la solicitud de doña Josefa Alamos Gonzalez Presidenta de la Sociedad de Dolores en que pide se le permita ocupar un local en el Parque Municipal con el objeto de establecer un bazar de beneficencia.

Solicitud don Eulojio Vargas L. en que hace presente que no ha aceptado el avalúo practicado por el director de obras públicas de un terreno que se le ha espropiado en las calles Independencia y Buenos Aires y pide el nombramiento de perito tasador.

PARTIDAS DEJADAS PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor Intendente.—En discusion estas partidas dejadas para segunda discusion, por pedido del señor rejidor Castro.

El señor Castro.—Se pidió segunda discusion por el señor Castro, señor presidente, porque yo he tenido noticias de que en el Hospicio no atienden bien a las personas que se asilan en él.

El señor Chaigneau.—Por los informes que yo he podido obtener acerca de este establecimiento, me he formado la conviccion de que el Hospicio no presta los servicios que se ha estado creyendo que presta y por lo cual se le ha subvencionado con 10,000 pesos. Creo que solo sirve para dar hospedaje solo a personas que vienen de Santiago.

El señor Castro.—Pido la palabra señor presidente para decir que no hace mucho tiempo que oí decir que un capellan del Hospicio habia llegado a dar de punta-piés a algunas de las personas del establecimiento. Se ha dicho que la Junta de Beneficencia está encargada de vijilar este establecimiento; pero yo pregunto qué clase de Junta es esta que no vijila nada, que no cumple con su deber y que deja que las monjas gobiernen todo. En esta clase de asuntos hai mucho de corrupcion y tan es así, que con las calificaciones, las monjas hacian calificarse a los calificados; las verduras y la carne la venden a Viña del Mar, dejando a los enfermos poco ménos que en ayunas.

El señor Intendente.—Me voi a permitir hacer presente a la Sala que creyendo que se habia pedido segunda discucion de esta partida porque se tenia el ánimo de objetar la inversion de los fondos con que la Municipalidad subvenciona al Hospicio, habia hecho traer todos los documentos que justifican plenamente su acertada administracion e inversion; y como por otra parte hai una comision especial que puede suministrar los datos necesarios para formarse conciencia exacta de todo esto, yo me aprontaba para hacer presente a la Sala que de dicha comision he sabido que a los enfermos se les trata perfectamente y que son atendidos con todo esmero.

Y tanto es así, que todos los dias hai infinitas solicitudes para entrar, solicitudes que hai que desecharlas porque no se tienen los recursos necesarios.

Si los señores rejidores carecen de datos exactos, pueden tomarlos completos en la oficina de la Junta de Beneficencia, en calidad de particulares, por cuanto la Municipalidad, segun mi entender, no puede invadir la esfera de atribuciones ajenas.

El señor Chaigneau.—No he podido por ménos que oír con estrañeza la elocuencia de que ha hecho gasto el señor Intendente para defender a las monjas del Hospicio, y pido que se nombre una comision que se informe de los mismos hospedados y así se pueda saber la verdad de lo que pasa.

El señor Intendente.—A mi vez no he podido por ménos que oir con estrañeza que haya una indicacion que viene a obligar a la Sala que invada las atribuciones de la Junta de Beneficencia. La Sala no puede vijilar los actos de esa Junta.

El señor Castro.—Damos diez mil pesos.

El señor Intendente.—Vuelvo a repetir que la Municipalidad no tiene derecho, por mas que dé subvenciones a establecimientos que dependen de la Junta de Beneficencia, a inmiscuirse en lo que a esta Junta incumbe. Lo único que se puede hacer es suprimir la subvencion si a la Sala le parece que no se da una inversion correcta a dichos fondos; pero nada mas.

El señor Cubillos.—Yo creo, señor presidente, que la indicacion que se ha hecho tiene perfecta cabida. Se trata de saber si hai regularidad y buena distribucion de los fondos que la Municipalidad da al Hospicio y se pide que se nombre una comision que lo averigüe; pero no se nos puede poner a los que sostenimos esta indicacion, en la disyuntiva de dar o no dar la subvencion.

El señor Viel.—Siendo compuesta la Junta de todos los administradores de establecimientos de beneficencias y de tres miembros de la Municipalidad, estos miembros son suficiente garantía para la Municipalidad, segun mi entender, en cuanto a la buena o mala administracion de los fondos que la Municipalidad da al Hospicio.

El señor Willshaw.—Por mi parte, en mi calidad de miembro de la Junta de Beneficencia, debo hacer presente a la Sala que no son justos los cargos que se han hecho a la Junta de que formo parte. Todos asistimos y cumplimos con nuestros deberes. En cuanto a los gastos, ahí están las cuentas que dirán con toda claridad si son correctos o nó.

El señor Cubillos.—La última parte de la rectificacion que acaba de hacer el señor alcalde Willshaw, no tiene razon de ser, por cuanto nosotros no hemos hablado de malversacion de fondos, sino de mala administracion.

El señor Intendente.—Existiendo una comision municipal que interviene en estos asuntos, yo no veo cómo se procederia a nombrar otra. Habria que desautorizar a aquella, a fin de nombrar la que la ha de reemplazar, lo que no sé hasta qué punto sea correcto.

El señor Castro.—Desde que no cumplen bien.

El señor Chaigneau.—Yo creo que talvez lo mejor seria pedir que la misma comision cumpla con su deber asistiendo al Hospicio y vijilando debidamente.

El señor Romero Silva.—Yo me voi a permitir hacer indicacion para que los señores rejidores que han impugnado el proceder de la Junta de Beneficencia, formulen sus cargos por escrito y bajo de sus firmas para que los rejidores que pertenecen a la Junta puedan hacer sus reparos convenientemente y partiendo de una base clara.

El señor Castro.—¡Como nó, señor, no hai inconveniente!

El señor Intendente.—Entónces procederemos a votar los items objetados. En votacion.

Recojida la votacion, resultaron aprobados los items por 11 votos contra 3.

PARTIDA 7.ª—DEL MERCADO.

Puesta en discusion esta partida, se suscitó un largo debate entre los señores Intendente, Chaigneau, Soto Aguilar y Willshaw, que pedian que el aumento de sueldo a los empleados de los mercados fuese jeneral para todos, y el señor Barrios que pedia que solo se les diese ese aumento a los del mercado del Cardonal, sin perjuicio de que despues se estudiase lo relativo a los empleados de los otros mercados.

Puesta en votacion la partida, fué aprobada, pasándose los antecedentes a la comision de Hacienda a fin de que informe sobre el aumento de sueldos para todos los empleados de los mercados.

A la comision de Hacienda quedaron agregados los rejidores de los tres mercados.

ITEMS DE LOS CAPELLANES.

El señor Castro.—Estos items han quedado para segunda discusion porque yo no quiero que hayan capellanes en ninguna parte, pues los creo innecesarios, por mas que los reglamentos los autoricen.

El señor Viel.—Por mi parte, señor, como he tenido oportunidad de verlo, el servicio de los capellanes no se puede suprimir, por cuanto ellos celebran el sacrificio de la misa, de la cual no quieren privarse la mayor parte de los presos de la cárcel, por ejemplo, y no seria justo negarles esto que ellos no pueden proporcionárselo. Que los que están libres no oigan misa, será porque no lo quieren; pero a los que están presos, si los desean, se les debe dar.

Por otra parte, en cuanto libro frances o ingles que trata del buen manejo de la cárceles, lo primero que aconsejan es el capellan y yo no veo por qué solo entre nosotros no habia de haber capellan en nuestras cárceles.

El señor Castro.—No dudo que el señor rejidor haya leido libros en frances o ingles; pero si ha leido la historia o la ha visto como yo que he vivido largos años en Paris, sabrá que en Francia se entra con sombrero a la iglesia y que en algunos templos están los retratos de Rouseau y Voltaire.—*(Risas entre los señores rejidores).*

El señor Chaigneau.—Yo no pediria que se prohibiese el servicio de los capellanes, sino que creo que lo deben prestar por caridad y sin remuneracion.

El señor Castro.—Yo pido que se supriman.

El señor Intendente.—En votacion los items de los capellanes.

Recojida la votacion, resultaron aprobados por diez votos contra cuatro.

LICEO DE NIÑAS.

Puesta en votacion la partida del liceo de niñas, resultó empate de votos, quedando para ser tratada en la próxima sesion.

Con esto se levantó la sesion. Eran las 10 y 10 m.

Un mónstruo de maldad.—Los tribunales franceses entienden en un proceso que demuestra hasta dónde llega la perversidad de algunas criaturas y a los estremos que conduce el instinto del mal.

La reo es una preciosa niña de diez años, de anjelical semblante y dócil y cariñosa en apariencia.

María Blanc, que así se llama la infame criatura, disolvia cabezas de fósforos en la tisana que tomaba su madre enferma; rompia y destrozaba todo cuanto podia, por el solo capricho de complacerse en hacer daño; durante la noche se levantaba para mortificar a sus hermanitos pequeños, y en una ocasion la sorprendió su madre en el momento de ir armada de un hacha a dar muerte a una hermana suya.

La diabólica niña introducia pequeñas astillas en los intestinos de sus hermanitos, haciéndoles sufrir los mas crueles dolores.

Agotada ya su inventiva para mortificar a todo el que la rodeaba, concibió la terrible idea de cortar en pequeños trozos gran cantidad de finísimas agujas, que introdujo en la cliso-bomba (perdónesenos el término) de que diariamente se servia su madre.

El juez de instruccion, no concibiendo que pudiera caber tanta perversidad en un cerebro bien organizado, dispuso que fuese reconocida la niña por un médico, quien sin declarar el estravío mental, ha informado que debe ingresar en un correccional, donde pueden continuar las observaciones sobre su estado.

El rei de la Araucania Aurelio I.—Leyendo el Diccionario Universal de hombres célebres contemporáneos, de M. G. Vapereau, hemos esperimentado verdadera sorpresa al ver figurar sériamente entre las biografías de M. Thiers, Mac-Mahon, la reina Victoria, el emperador Guillermo de Alemania etc., etc., a aquel aventurero francés llamado burlescamente Orelie I rei de la Araucanía. Es tan interesante su biografía que no hemos resistido al deseo de traducirla del francés para dársela a conocer a nuestros lectores. Héla aquí:

Aurelio Antonio I rei de la Araucanía, nacido en 1820, en Chourgnac cerca de Périgneux, fué primeramente abogado en Périgneux, despues pasó a América y adquirió tal influencia sobre los diferentes pueblos de la Araucanía que éstos se reunieron y lo proclamaron rei en 1861. El nuevo monarca se propuso en el acto organizar sus estados a la europea, y darles una Constitucion y leyes iguales a las de Francia. Quiso tambien establecer frecuentes relaciones entre su reino y su antigua patria. Con este objeto pidió se hubiese una suscricion nacional para poder así formar en la América del Sud una nueva Francia capaz de prosperar o entrar en la via de la civilizacion. La súbita elevacion del rei de la Araucanía no escitó al principio otro sentimiento que la sorpresa: la suscricion que él proponia fué acojida con la mayor frialdad y algunos llegaron a no ver en ella sino una impostura. Sin embargo, algunas voces se elevaron para protestar en favor del *monarca americano*, y el 23 de setiembre de 1861 *El Tiempo* publicó una carta escrita en Constantinopla el 17 del mismo mes por M. H. M. de Morestel, que defendia enérjicamente y con habilidad la causa del antiguo abogado, su amigo, y vituperaba vivamente la indeferencia de los franceses mas inclinados a burlarse de los jenerosos esfuerzos de un audaz compatriota que trabajaba por engrandecer la influencia francesa, qué a ayudarlo en su patriótica empresa.

Un incidente imprevisto dió a esta discusion un desenlace al menos provisorio. Amenazado de guerra por Chile, que veia con sentimiento a la Araucania constituir poderosamente su frontera, Orelie recorrió sus Estados para organizar la defensa, y ya habia convenido con el jefe *Guenterol* que le proporcionase 40,000 hombres. El 4 de enero de 1862, Orelie descanzaba en los llanos de los Perales con algunos de sus compañeros cuando fué arrebatado por una partida de caballería chilena y encarcelado en Nacimiento. Esta medida era un atentado contra el Derecho de Jente, pues el ataque habia tenido lugar sobre el territorio araucano independiente desde 1773. Sea por este motivo, sea por temor a